



Montevideo, 10 de enero de 2013.-

R. de D.013/2013
Acta 834
Reg.: 2013/01/022

VISTO: el Informe de la Contadora Delegada TCR acerca de la falta de disponibilidad N°6233, ante la contratación directa de personal de la bolsa de trabajo de FUECYS por el mes de noviembre de 2012;

RESULTANDO: I) que por RD.183/2012 se adjudicó por compra directa la contratación de hasta 3980 horas mensuales a FUECYS, disponiéndose por Resolución de Presidencia 049/2012 ratificada por RD. 295/2012 la contratación de horas adicionales; II) que en el mes de noviembre de 2012 se verificó un exceso del total autorizado;

CONSIDERANDO: que si bien la Contadora Delegada expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en el artículo 15 del TocaF en cuanto a la insuficiencia de crédito presupuestal disponible; se entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a que el servicio ya fue prestado en cumplimiento de obligaciones postales;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley No. 16.736 del 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado al informe de falta de disponibilidad número 6233, correspondiente a la contratación directa de personal de la bolsa de trabajo de FUECYS, por el mes de noviembre de 2012.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Area de Recursos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada TCR a sus efectos.


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL